

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN NÚMERO UNO

CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO "TALENTO JOVEN" (FORMACION ESPECIFICA) COFINANCIADO POR EL PROGRAMA FSE+ DE EDUCACION Y FORMACION, EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL 2021-2027, Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ Expediente: CCCG/FE/07/2025

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2025, siendo las 10:00 horas, procede en acto privado a la apertura del Sobre 1 presentado por los licitadores, con el resultado siguiente:

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

- **DON DAVID JURADO GARCÍA**, como Presidente.
- **DOÑA MACARENA DIAZ BOZA**, como Vocal.
- **DON MANUEL TINOCO TINOCO**, como Secretario

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, queda configurado el orden del día como sigue:

1. Finalización del plazo para recibir propuestas para el procedimiento de contratación CCCG/FE/07/2025, para la contratación del servicio de formación presencial en el marco del Programa Talento Joven
2. Apertura y calificación del sobre 1- Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecido en el apartado 8 del Documento de Requisitos y Condiciones que rige este procedimiento.

Se expone:

1. Una vez concluido el plazo de presentación de ofertas previsto en el Documento de Requisitos y Condiciones de referencia y en el correspondiente anuncio, se han recibido en tiempo y forma las siguientes:
 - **AI LOTE 1**
 - a. New Line Formación SL
 - b. Formación, Comercialización y Asesoramiento Camarinal SL

- AI LOTE 2
 - a. Master Estetic SLU

2. Acto de apertura de documentación administrativa y calificación, con el siguiente resultado:

- AI LOTE 1
 - a. New Line Formación SL justifica y cumple con los criterios establecidos en el apartado 8 del Documento de Requisitos y Condiciones, a saber:
 - i. Acreditación de la personalidad jurídica de la empresa / empresario
 - ii. Solvencia económica y financiera
 - b. Formación, Comercialización y Asesoramiento Camarinal SL justifica y cumple con los criterios establecidos en el apartado 8 del Documento de Requisitos y Condiciones, a saber:
 - i. Acreditación de la personalidad jurídica de la empresa / empresario
 - ii. Solvencia económica y financiera
 - iii. Solvencia técnica y profesional
- AI LOTE 2
 - c. Master Estetic SLU justifica y cumple con los criterios establecidos en el apartado 8 del Documento de Requisitos y Condiciones, a saber:
 - i. Acreditación de la personalidad jurídica de la empresa / empresario
 - ii. Solvencia económica y financiera
 - iii. Solvencia técnica y profesional

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, redactándose el presente acta que firman todos los asistentes

